



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -
IMDERTY

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO MAPA DE RIESGOS
2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JUAN CARLOS RAMOS BARRETO

CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL DE 2025

YUMBO, MAYO 7 de 2025



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



TABLA DE CONTENIDO

1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Metodología	3
4.	Resultados de la Evaluación	3
5.	Conclusiones	11
6.	Recomendaciones	12





INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DEL IMDERTY

1. OBJETIVO

Evaluar el diseño de controles definidos en el mapa de riesgos del IMDERTY, para el cumplimiento de los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por la Función Pública, de esta manera fortalecer la gestión para evitar la materialización de eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

2. ALCANCE

El presente seguimiento se realiza de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y en el marco del rol de la Oficina de Control Interno denominado Evaluación de la Gestión del Riesgo, establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017.

3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, en el marco del seguimiento al mapa de riesgos, elaboró hoja de trabajo para calificar el diseño de los controles, de acuerdo con los criterios establecidos en la Tabla Numero 7 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 4 emitida por la Función Pública.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, reglamentado por el Decreto Nacional 1499 de 2017, es una herramienta que simplifica e integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y Gestión de la Calidad y los articula con el Sistema de Control, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes. En este orden de ideas la Función Pública, actualizó y publicó el manual operativo de MIPG, el cual tiene como propósito brindar los elementos fundamentales para que las entidades públicas lo implementen de manera adecuada y fácil, plantea en la séptima dimensión al Control Interno, el cual se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



La nueva estructura del MECI, busca una alineación a las buenas prácticas de control, razón por la cual se fundamenta en cinco componentes, dentro de los cuales se encuentra la Gestión del Riesgo Institucional, el cual permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.

Previo a la Gestión del Riesgo, la entidad establece sus objetivos alineados con la planeación estratégica, dirigidos al cumplimiento de la normatividad vigente, partiendo del análisis del contexto interno, externo de la entidad y de los procesos, identificando los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles y los analiza como base para determinar cómo deben gestionarse, para lo cual la entidad debe contar con mecanismos efectivos de evaluación de riesgos, con el fin de establecer el nivel de riesgo inherente y residual.

El rol de la Oficina de Control Interno, denominado evaluación de la gestión del riesgo, establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad, para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, sean gestionados a través de controles apropiadamente y que el Sistema de Control Interno está siendo operado efectivamente.

La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, busca unificar la metodología existente para la administración del riesgo de gestión y corrupción, con el fin de hacer más sencilla la utilización de esta herramienta gerencial para las entidades públicas y de esta manera evitar duplicidades o reprocesos.



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



Cuadro No. 1 Riesgos y Controles en los Procesos del IMDERTY.

Proceso	Numero de Riesgos	Número de Controles
Gestión de Comunicación y divulgación Publica	2	6
Gestión de Control, Evaluación y Mejora	1	3
Gestión Administrativa	3	7
Gestión del Deporte y la Actividad Física	1	2
Total	7	18

Fuente: Mapa de Riesgos Corrupción IMDERTY.

La evaluación del riesgo permite establecer en un análisis preliminar a la probabilidad, impacto y nivel de riesgo (riesgo inherente), para luego diseñar controles y poder determinar el riesgo residual. De acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, el riesgo inherente es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto, y el riesgo residual es el que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento. La intersección entre la probabilidad y el impacto se conoce como nivel de riesgo o zona de riesgo.

Cuadro No 2. Niveles de riesgos.

Nivel de Riesgo
Extremo
Alto
Moderado
Bajo

Fuente: Guía Administración del Riesgo y Diseño de Controles – Departamento de la Función Pública.





Cuadro No 3. Riesgos inherentes.

		IMPACTO				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Casi seguro					
	Probable					
	Posible				1	
	Improbable				5	1
	Rara vez					

Fuente: Mapa de Riesgo Corrupción IMDERTY.

De acuerdo a lo anterior y a los mapas de riesgos por procesos publicados por el Instituto, se observa que el riesgo inherente tiene dos (2) riesgos en zona extrema y cinco (5) en zona alta, respectivamente. Lo que quiere decir que el 28.6% de los riesgos inherentes se encuentran en zona de riesgo extrema, y el 71.4% pertenecen en la zona alta.

Cuadro No 4. Riesgos residuales.

		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Casi seguro					
	Probable					
	Posible					
	Improbable					
	Rara vez				6	1

Fuente: Mapa de Riesgos Corrupción IMDERTY.

Según lo anterior, una vez diseñados los controles para cada uno de los riesgos identificados por parte de los líderes y gestores, se presume que los riesgos que se ubicaban en los niveles extremos y altos, posiblemente tengan una disminución del 14,3%.

Lo cual indica, que solo un riesgo ubicado en la zona extrema podrá posicionarse en zona alta. En cuanto a los riesgos que se encuentran ubicados en zona alta



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
 PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
 E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
 NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



antes del control (inherente), se puede evidenciar que los 5 riesgos siguen conservando la misma zona, no presentando cambio alguno.

Durante el seguimiento al diseño de los controles al Mapa de Riesgos Institucional, la Oficina de Control Interno, elaboró por cada proceso una hoja de trabajo, de acuerdo a los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por la Función Pública, calificando de la siguiente manera:

Cuadro No. 5 Peso o participación de cada variable en el diseño del control para la mitigación del riesgo.

Criterio de Evaluación	Opción de Respuesta al Criterio de Evaluación	Peso en la Evaluación del Diseño del Control
Asignación del responsable	Asignado	15
	No Asignado	0
Segregación y autoridad del responsable	Adecuado	15
	Inadecuado	0
Periodicidad	Oportuna	15
	Inoportuna	0
Propósito	Prevenir	15
	Detectar	10
	No es un Control	0
Cómo se realiza la actividad de control.	Confiable	15
	No Confiable	0
Qué pasa con las observaciones o desviación	Se investigan y resuelve oportunamente	15
	No se investigan y Resuelven Oportunamente	0
Evidencia	Completa	10
	Incompleta	5
	No Existe	0

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Tabla 7.



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
 PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
 E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
 NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



Cuadro No. 6 Resultado de la Evaluación del Diseño del Control.

Rango de Calificación del Diseño	Resultado - Peso en la Evaluación del Diseño del Control
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 85

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Producto del seguimiento se obtuvo como calificación nueve (9) controles fuertes, cuatro (4) moderados y cinco (5) débiles.

Proceso Gestión de Comunicación y Divulgación Pública.

Referente al proceso se logró evidenciar que se encuentra determinado bajo los lineamientos de la Función Pública. El proceso de Gestión de Comunicación y divulgación Pública se identificaron dos riesgos, los cuales presentan seis controles, a saber: uno (1) tiene calificación Fuerte, dos (2) presenta calificación de moderado, y tres (3) tienen una calificación en el rango Débil.

Riesgo: Hurto de información digital en los dispositivos electrónicos

Control- *“El Profesional de apoyo en sistemas de información revisa que los equipos de cómputo tengan claves de seguridad y de protección que protejan la información, a través de un chequeo y revisión de los dispositivos con actualización de los programas y licencias, En caso de encontrar equipos manipulados o adulterados se debe suspender el uso del mismo hasta que se subsane. Como evidencia, se deja un informe del resultado con lista de chequeo”*, la evaluación generó un resultado de calificación Débil.

Referente a la evaluación del control, da como resultado una calificación “débil”, por no soportarse claramente en los criterios de evaluación, precisamente en la variable “Evidencia” las respectivas pruebas argumentadas de dicha actividad. Igualmente, la Oficina de Control Interno ha manifestado reiteradamente sobre la calificación de este control, que presentó un comportamiento en los tres cuatrimestres de la vigencia 2024 de débil, de acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas.





Riesgo: Favorecer en un trámite a privados por fuera de los parámetros técnicos institucionales, donde siguen existiendo los siguientes controles con una calificación Débil, los cuales son:

Control- *“El profesional de apoyo, revisa que la información para el trámite sea clara y precisa a través del link de la página web y que corresponda a los requisitos establecidos en el trámite. A través de una lista de chequeo con el cumplimiento de los requisitos del trámite. En caso de encontrar información faltante en el link de la página, se requiere al área de comunicaciones para su inclusión inmediata”.*

La Oficina de Control Interno constató que no se desarrollan las actividades de este control como se describe en el mapa de riesgos, no se evidenció lista de chequeo como se expresa textualmente en el control. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno manifiesta sobre la calificación de este control, el cual presenta un comportamiento en los tres cuatrimestres del año 2024 de débil, de acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas.

Control- *“La Gerencia y el personal de apoyo de comunicaciones verifica que las solicitudes virtuales realizadas a través de la página web, se distribuyan teniendo en cuenta los requisitos del trámite o servicio, la radicación del trámite o servicio y su respectiva salida. En caso de encontrarse fallas en el trámite o servicio se informará al área de comunicaciones, para que se corrija y se realice la respectiva mejora. Se deja como evidencia desde Ventanilla única la lista de chequeo de fallas al área de comunicaciones.”*

La descripción del control presenta incoherencia con las actividades desarrolladas.

Proceso Gestión de Control, Evaluación y Mejora.

Aplicada la metodología definida en la Guía para la Administración de riesgos y diseños de controles para entidades públicas, se realizó seguimiento por parte la Oficina de Control Interno con el fin de determinar si los controles ejecutados son o no determinantes para prevenir o mitigar los riesgos, en ese sentido para este proceso se identificó 1 riesgo y 3 controles, por lo tanto, se realizaron los controles acordes con la Guía, generando un rango de calificación Fuerte, lo que indica que el control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable. Se observa que, el riesgo identificado, corresponde a riesgo de corrupción, una vez realizada la valoración de los 3 controles diseñados, se evidencia que el riesgo inherente frente





al riesgo residual no tiene variaciones, ya que el riesgo persiste en el mismo nivel de riesgo alto.

Frente a este riesgo se debe manifestar que existen dentro de la estructura del mapa de riesgos dos controles idénticos y a la fecha no se han realizado las modificaciones respectivas.

Proceso Gestión Administrativa

Durante el proceso de análisis del mapa de riesgos del proceso de Gestión Administrativa, se identificaron 3 riesgos y 7 controles, evidenciando lo siguiente:

Riesgo: Posibilidad de pérdida de recursos económicos.

Se encuentra conformado por tres controles, los cuales presentan un rango de calificación Fuerte. Se confirman las cuentas y se da el visto bueno en los pagos.

Riesgo: Tráfico de influencias para beneficio de terceros.

El presente riesgo se encuentra estructurado por tres controles, de los cuales dos controles para este cuatrimestre presentan una calificación débil, a saber: Control *“Procedimientos documentados aplicados, evita la extralimitación y/u omisión en el cumplimiento de sus funciones, toda desviación debe ser corregida de inmediato y puesta en conocimiento de los organismos de control”*, frente a este tema existe debilidad en cómo se realiza la actividad; y el control *“Personal Capacitado con el fin de que conozca la normatividad que regula sus funciones y del mismo modo conozcan las posibles consecuencias. Ante posibles desviaciones evitar que el personal que no tenga la idoneidad ejecute acciones propias del proceso y/o procedimiento”*, donde existen debilidades en el tratamiento que debe desarrollarse de las desviaciones o diferencias identificadas como resultado de la ejecución del control.

Riesgo: Uso indebido de escenarios deportivos.

Se encuentra diseñado con un control, el cual presenta un rango de calificación Fuerte. Se constata a través de registro el consolidado de escenarios deportivos en lo transcurrido del año 2025.





Proceso Gestión del Deporte y la Actividad Física

Se encuentra conformado por un riesgo denominado “Uso indebido de la dotación” y dos (2) controles, a saber: “*Al final de cada mes el Técnico Administrativo realiza visita para verificar el adecuado uso y existencia de la dotación por cada uno de los programas deportivos, levanta un inventario físico de la dotación con las inconsistencias presentadas y lo transmite al Subgerente Administrativo*”, el presente control determina una calificación Moderado, donde se evidenció que no se desarrolló el control mensual como se encuentra establecido en el mapa de riesgos.

El segundo control hace referencia a “*El técnico administrativo de apoyo a la subgerencia deportiva verifica a través de lista de chequeo visita verifica que la dotación asignada por lo, en caso de uso indebido se debe requerir al coordinador de deportes*”, se determinó una calificación para este control de Moderado por que no existen soportes de listas de chequeo bimensuales.

5. CONCLUSIONES

- Se logró evidenciar para el primer cuatrimestre de 2025 que la entidad podría tener dificultades en el cumplimiento de sus objetivos por que no se logra evidenciar un proceso que permita identificar y priorizar los riesgos. Actualmente se presenta un mapa de riesgos desactualizado el cual se encuentra estructurado por siete (7) riesgos, para los cuales se definieron dieciocho (18) controles, no permitiendo realizar una verdadera evaluación frente a este tema.
- Desde la Oficina de Control Interno, se concluye nuevamente que el mapa de riesgos se encuentra desactualizado, lo que podría generar materialización de hechos que impactarían de forma negativa la gestión administrativa de la entidad.
- Se determina en esta nueva vigencia fiscal que las conclusiones y recomendaciones presentadas desde la Oficina de Control Interno no han sido tenidas en cuenta para avanzar en el tema.
- Se concluye que los riesgos permanecen estáticos, sin presentar avances en el desarrollo de los niveles de riesgo, teniendo en cuenta su impacto y probabilidad.





6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda nuevamente que la Entidad aplique la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 6, de noviembre 2022, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- Se recomienda nuevamente avanzar en la actualización del mapa de riesgos institucional, teniendo como referencia la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas-Versión 6.
- Respecto al tema de autocontrol se debe fortalecer conocimiento a los líderes de procesos de la entidad, en la identificación y metodología de gestión de los riesgos, para prevenir eventos que generen materialización de los mismos,

Atentamente,

JUAN CARLOS RAMOS BARRETO
Jefe Oficina de Control Interno

